



Organización de Aviación Civil Internacional
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil
Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y
Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/6 — NE/02
09/05/16

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/6)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 6 al 10 de junio de 2016

Cuestión 2 del
Orden del Día:

Conclusiones de reuniones previas

ACTIVIDADES DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta información sobre el avance de los proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG).

Acción:	Se presenta en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">Invitación - Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico (GTPE/2) del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG), Ciudad de México, México, del 6 al 7 de junio de 2016, y Sexta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/6), Ciudad de México, México, del 8 al 10 de junio de 2016 (Comunicación a los Estados NACC60059, 18 de marzo de 2016)Informe Final - Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/5), Lima, Perú, del 3 al 5 de junio de 2015, y la Comunicación a los Estados EMX0714, fechada el 8 de julio de 2015Invitación a la Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/5) y Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación (AVSEC/SEM), Lima, Perú, del 1 al 5 de junio de 2015 (Comunicación a los Estados EMX0226, con fecha del 5 de marzo de 2015)Comunicación a los Estados EMX0218, fechada el 3 de marzo de 2015, sobre la Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG), celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de mayo de 2015

1. Introducción

1.1 La reunión del AVSEC/FAL/RG/5 se llevó a cabo en la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica (SAM) en Lima, Perú, del 3 al 5 de junio de 2015. A este evento asistieron 52 delegados de 22 Estados de las regiones NAM/CAR/SAM y tres organizaciones internacionales (CASSOS, ECCAA e IATA).

1.2 La Reunión analizó el programa de trabajo y, basado en el avance y los resultados de la implementación de proyectos, así como en sus deliberaciones y acuerdos, se actualizaron los términos de referencia, el programa de trabajo y los proyectos. El Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico liderado por Argentina desarrolló dicho plan, y su metodología apoyará a alcanzar la eficiencia y la eficacia de los proyectos acordados. Sin embargo, la Reunión recordó a los Estados miembros la importancia de su activa participación y su compromiso en todas las actividades del AVSEC/FAL/RG, para alcanzar los objetivos planeados por el grupo y para su propio beneficio

1.3 Como resultado relevante de la reunión, los representantes determinaron que a partir de ahora y en adelante, el informe preliminar deberá ser revisado y aprobado por la plenaria. La plenaria consideró que la aprobación del informe al final de la reunión hará expedito el lento proceso de esperar respuesta de los Estados miembros, y solicitó a la Secretaría conjunta de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, y a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), disseminar el informe final y elevarlo a sus respectivas entidades para la consideración de proyectos avanzados. La Reunión aceptó y aprobó ocho conclusiones que se presentan en el **Apéndice** de esta nota de estudio.

1.4 La reunión fue precedida por un seminario regional de dos días sobre seguridad de la aviación (AVSEC/SEM), donde representantes varios Estados compartieron información sobre diversos asuntos: revisión regional AVSEC, amenazas a la aviación y cielos más seguros, facilitación de la seguridad fronteriza, enfoque multi-agencial, vigilancia de la seguridad de la aviación y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS), experiencias sobre la implementación del SeMS, amenazas cibernéticas, configuraciones y tendencias de la seguridad de la aviación, experiencias sobre ciber-terrorismo en la aviación civil, seguridad de los documentos de viaje y gestión de la identidad, el sistema sobre información anticipada sobre pasajeros (API) de la IATA y la herramienta para el Registro de nombres de los pasajeros (PNR), entre otros.

2. Avance alcanzado desde la reunión AVSEC/FAL/RG/5

2.1 Con respecto a la Conclusión 5/1 - *Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA)*, a la fecha diez Estados miembros de las Regiones NAM/CAR han firmado y enviado dos originales del Memorando de Acuerdo (MoU) a la Sección de Auditoría USAP-CMA en la Sede de la OACI.

2.2 Sobre la Conclusión 5/2 - *Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación*, los Estados interesados en la implementación del SeMS, que establecieron objetivos de corto y mediano plazos, podrían compartir e informar a la Secretaría conjunta del grupo su avance en la implementación piloto en la próxima reunión del grupo.

2.3 Con relación a la Conclusión 5/3, *Programa de Coordinación entre los Estados para Estandarizar los Procedimientos de Auditorías de sus Sistemas de Seguridad de la Aviación*, el proyecto coordinado por Brasil, compartió la información sobre el estado para la estandarización de los procedimientos del programa de auditoría del sistema de seguridad de la aviación a finales de enero de 2016, así como un informe final en la próxima reunión del grupo.

2.4 Relativo a la Conclusión 5/4 - *Cuestionario sobre Facilitación y aplicación de los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLN)*, y la implementación del Anexo 9 – *Facilitación* y las normas de los DVLN, la Reunión decidió ampliar una vez más el plazo para entregar a la Secretaría el cuestionario sobre este asunto. A pesar de que algunos Estados han emitido DVLNs, algunos Estados del Caribe Oriental no han contestado a la OACI sobre el cumplimiento a la Norma 3.11.1 - *los Estados deben asegurarse que la fecha de vencimiento de los pasaportes que no son de lectura mecánica sea antes del 24 de noviembre de 2015*—, y tampoco han respondido el cuestionario requerido por el AVSEC/FAL/RG. Durante la Vigésimosexta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/DCA/26), se solicitó a Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago tomar pronta acción y responder a la Comunicación a los Estados EMX1044.

2.5 Como resultado de la Conclusión 5/5 - *Base de datos de Mejores prácticas en Facilitación*, el proyecto, que reúne información sobre las bases de datos de los Estados participantes y que está liderado por Chile, reportará en la próxima reunión del grupo sus resultados. La OACI también solicitó a los Estados a través de la Comunicación a los Estados EC 6/8 – 16/04, fechada el 27 de enero de 2016, enviar el cuestionario sobre la implementación de la estrategia TRIP de la OACI y asistencia; por la Oficina Regional NACC de la OACI envió un recordatorio mediante la Comunicación a los Estados NACC59368, fechada el 3 de febrero de 2016. No todos los Estados respondieron el cuestionario.

2.6 Sobre la Conclusión 5/6 - *Material de capacitación en Facilitación*, el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) de la OACI, Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ing. Roberto Kobeh González” (CIIASA), en la Ciudad de México, México, está trabajando en el desarrollo del Programa del material de instrucción en facilitación y la guía para el facilitador y el material de referencia para los participantes serán entregados durante la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG.

2.7 En relación con la Conclusión 5/7 - *Programa de las actividades del AVSEC/FAL/RG y el Plan estratégico del Grupo Regional*, el Grupo de Trabajo Ad hoc sobre el plan estratégico evaluará y determinará el desarrollo de cada Grupo de trabajo AVSEC/FAL/RG de la OACI en cumplimiento con las metas establecidas, y enviará a la Secretaría de la OACI los resultados sobre los diferentes proyectos para la consideración de un Plan mundial sobre seguridad de la aviación. Este grupo de trabajo se reunirá el 6 y 7 de junio de 2016 en la Ciudad de México, previo a la reunión AVSEC/FAL/RG/6.

2.8 Relativo a la Conclusión 5/8 - *Respuesta de los Estados a las Comunicaciones a los Estados de la OACI*, la reunión acordó que los representantes AVSEC y FAL elevarán esta conclusión a sus autoridades respectivas para responder a tiempo, de forma permanente, todas las Comunicaciones a los Estados de la OACI, relativas a asuntos sobre seguridad de la aviación y facilitación. Desafortunadamente, todavía hay una falta de respuesta efectiva por parte de los Estados a los requerimientos de la OACI.

3. Conclusión

3.1 Se invita a las autoridades de aviación civil a atender todas las solicitudes de la OACI en materias relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación. Además, a fin de compartir información y beneficiarse de los exitosos resultados obtenidos en los diferentes proyectos y del material de orientación desarrollado por las actividades AVSEC/FAL/RG, se insta a las autoridades de aviación civil a apoyar la participación de las unidades AVSEC y FAL de sus Estados en las actividades AVSEC/FAL/RG, que darán como resultado el mejoramiento de sus propios sistemas nacionales de seguridad de la aviación y facilitación, y los de la región.

4. Acción por parte de la Reunión

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) instar a las correspondientes autoridades de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de los Estados de las Regiones NAM/CAR a apoyar a sus unidades/representantes AVSEC y FAL para lograr una activa y comprometida participación en las actividades del AVSEC/FAL/RG para el beneficio de sus propios Estados y de la región; y
- b) responder las solicitudes AVSEC y FAL de la OACI de forma oportuna y efectiva.

APÉNDICE
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN AVSEC/FAL/RG/5

Conclusión 5/1 **Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA)**

Que los Estados:

- a) exhorten a sus autoridades a que participen en el Seminario Regional sobre Implementación del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA), programado del 13 al 15 de julio de 2015 en Lima, Perú; y
- b) firmen los dos originales del Memorándum de Entendimiento (MoU) y los envíen a la Sección de Auditorías USAP-CMA de la Sede de la OACI a la brevedad posible.

Conclusión 5/2 **Programa Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación**

Que,

- a) los Estados interesados en la implementación de un SeMS trabajen para la implementación del mismo con los proveedores de servicio, y que éste se desarrolle por etapas según crean conveniente;
- b) los Estados interesados en la implementación de un SeMS establezcan objetivos de corto plazo y mediano plazo, debiendo informar el avance de su implementación en la última semana de enero de 2016; y
- c) las Oficinas Regionales de la OACI de México y Lima respectivamente, convoquen a una reunión virtual la última semana de enero de 2016, para que los Estados expongan los logros obtenidos del SeMS piloto que hubieran implementado.

Conclusión 5/3 **Programa de Coordinación entre los Estados para Estandarizar los Procedimientos de Auditorías de sus Sistemas de Seguridad de la Aviación**

Que se continúe trabajando en el programa de coordinación entre los Estados para estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación y hacer efectivas las fechas presentadas por Brasil en la NE/09 para el desarrollo del mismo, estipulando 60 días a partir de la fecha de aprobación de este informe (5 de junio de 2015).

Conclusión 5/4 Cuestionario sobre Facilitación y aplicación de los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)

Que:

- a) los Estados revisen la actualización de la implementación de las preguntas del cuestionario en sus sistemas de facilitación, y envíen su información al Estado Coordinador de este proyecto con copia a la Secretaría; y
- b) que los resultados de este proyecto se envíen a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG y los Estados a más tardar el **31 de enero de 2016**.

Conclusión 5/5 Base de datos de Mejores prácticas en Facilitación

Que los Estados, compartan sus mejores prácticas sobre los diferentes temas de facilitación, y si lo consideran conveniente, sus mejores prácticas en seguridad de la aviación, enviando las mismas al Estado Coordinador de este Proyecto, con copia a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG, hasta finales de agosto de 2015, y en lo sucesivo según crean conveniente, para que puedan ser publicadas en la plataforma de la CLAC designada para este efecto.

Conclusión 5/6 Material de capacitación en Facilitación

Que, bajo el liderazgo del ASTC/CIASA, continúe el Programa para el Desarrollo del material de capacitación en Facilitación, y que la Guía del instructor, así como el Material de referencia para el participante puedan ser presentados para evaluación por el AVSEC/FAL/RG a más tardar el **31 de enero de 2016**.

Conclusión 5/7 Programa de las actividades del AVSEC/FAL/RG y el Plan estratégico del Grupo Regional

Que:

- a) la OACI considere las ventajas de tener un Plan Mundial de Seguridad de la Aviación y Facilitación, y que los grupos regionales similares al AVSEC/FAL/RG sean los encargados de dar seguimiento a este Plan a nivel regional y reportar sus avances a la Sede de la OACI, como una forma de armonizar mundialmente los esfuerzos en materias AVSEC/FAL, y dar un reconocimiento formal a los grupos regionales AVSEC/FAL, y que la Secretaría de la OACI procese y envíe los informes aprobados de las reuniones del AVSEC/FAL/RG utilizando sus respectivos mecanismos, según corresponda; y

- b) se forme un Grupo Ad hoc permanente de trabajo sobre el *Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)* para evaluar y determinar el avance de cada Grupo trabajo AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC para cumplir con las metas establecidas, con la posibilidad de reunirse cuando sea necesario. Las Oficinas Regionales NACC y SAM respectivamente serán responsables de enviar las convocatorias para dichas reuniones, previamente establecidas por el AVSEC/FAL/RG.

Conclusión 5/8 Respuesta de los Estados a las Comunicaciones a los Estados de la OACI

Se instó a los Estados a:

- a) responder de forma oportuna y apropiada las solicitudes de comentarios emanadas por el Secretario General de la OACI sobre temas de seguridad de la aviación y facilitación; y
- b) aprovechar las herramientas tecnológicas y realizar reuniones de trabajo virtuales para tratar los temas de las respuestas a la OACI de sus comunicaciones, mismas que serán convocadas desde las Oficinas Regionales NAM/CAR y SAM respectivamente, y notificadas oportunamente.